

Buenos Aires, 1 de febrero de 2020

### **CIRCULAR N° 3**

#### **LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 22/2020 - EX-2020-79338225- -APN-SG#SOFSE**

#### **“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA LA COLOCACIÓN DE NUEVA TRAZA TEMPERLEY – BURZACO, CABLE TRONCAL DE COMUNICACIONES, CABLE PARA SEÑALAMIENTO, TRIDUCTO F.O. – LÍNEA GENERAL ROCA”**

#### **INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

#### **CONSULTA N° 1:**

De acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares (Art. 16, inciso D5, pág. 11 de 42), el Representante Técnico de la contratista, al igual que el jefe de obra y el jefe de proyecto, deberán ser ingenieros civiles matriculados. En cambio, el PET (Art. 16, pág. 23 de 275), menciona que el Representante Técnico deberá poseer título habilitante en cualquiera de las especialidades afines al tipo de obra que se licita, debiendo estar matriculado en el Consejo Profesional respectivo, mientras que el Jefe de Obra podrá ser un técnico, cuya capacidad y experiencia, deberán estar abaladas por sus antecedentes. Solicitamos se aclare las exigencias profesionales mínimas para el personal mencionado (Representante Técnico, Jefe de Proyecto y Jefe de Obra), indicando a su vez si la función de Representante Técnico y Jefe de Proyecto podrá ser desempeñada por la misma persona.

#### **REPUESTA N° 1:**

El Representante Técnico debe ser un profesional matriculado de especialidad a fin, con incumbencia en la materia. El Jefe de Obra podrá ser un profesional o técnico de la especialidad, con experiencia en el tipo de obra licitada.

Representante Técnico y Jefe de proyecto pueden ser ejercidos por el mismo profesional.

#### **CONSULTA N° 2:**

El PCP, en su Art. 16, inciso D5 (pág. 11 de 42), exige contar con un responsable matriculado en Higiene y Seguridad en el trabajo, que tendrá una asignación full time, debiendo estar presente de manera permanente durante los trabajos de campo. Habida cuenta que el “PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA”, en el numeral 6.3.1.4. (PET Pág 128/275), exige la presencia de un Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo matriculado en forma permanente, consultamos si, independientemente de los frentes de obra abiertos, deberán estar presentes ambos profesionales de manera permanente en obra, o la presencia del Responsable de Higiene y Seguridad en el trabajo podrá ser part time.

#### **REPUESTA N° 2:**

El Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo tendrá dentro de sus funciones las responsabilidades asignadas por Ley.

El Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo matriculado deberá contar con presencia permanente en obra. Debiendo estar presente en los frentes con ocupación de vías o que represente algún tipo de riesgo.

**CONSULTA N° 3:**

Se solicita aclarar la cantidad de tritubos que se deben colocar en toda la traza, ya que por cómputo sugerido sería un solo tritubo (5300 mts), pero en el plano genérico del tipo de zanja de página 62 del pliego de especificaciones técnicas particulares se muestran tres tritubos.

**REPUESTA N° 3:**

Se pide la colocación de 1 (un) triducto, una plancha de tres ductos.

**CONSULTA N° 4:**

Por favor aclarar dimensiones de las cámaras para tritubos, (serían de 1,20x0,60x0,90m según pág. 56 del PETP).

Y de las cámaras para cruces con cables de comunicaciones y señalamiento (Cable telefónico y multiconductor sintenax). ¿Estas cámaras serían de 1,20x1,20x0,95 m ?.

**REPUESTA N° 4:**

Las cámaras solicitadas para la traza de cable troncal de comunicaciones y cable de Señalización y comando es de 1,20 X 1,20 X 0,95 de profundidad libre y tabique de 0,12m.

Para la red de tritubo se solicita cámaras de 1,20 X 0,60 X 90m con tabique de 0,08m, pudiéndose considerar de cemento premoldeado de dimensiones aproximadas y de resistencia iguales o superiores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR N°3

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.